



6000039

C201851-0010

P-001

DRA. MARÍA ELENA RUÍZ MONTALVO
DIRECTORA
FACULTAD DE ENFERMERIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD	6.00	SEC2	IPPL	HERNANDEZ CRUZ CARMEN	557.62	FAVORABLE	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC4	IOD	ORTIZ VARGAS ISRAEL	414.25	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CLINICA DE ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	12.00	SEC1	IPPL	CASTRO JOTA MARTINA	428.70	FAVORABLE	
CLINICA DE ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	12.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE LA ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE LA ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FARMACOLOGICA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC1	IPPL	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	617.00	FAVORABLE	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IOD			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
PROTECCION CIVIL	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC4	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2018

DR. PEDRO GUTIERREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo